



ACTA N° 1769

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día dieciocho de abril de mil novecientos noventa, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Talagañis Urquiza, los señores Ministros doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, Carlos Gerardo González y Ariel // Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Señor Juez a cargo del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 1 Dr. Alberto Jorge s/ nota respecto a lo dispuesto en el Art. 318, inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial-Adjunta fotocopias (Nota N° 1608/90-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, presentada por el magistrado de mención en el epígrafe, mediante la cual adjunta fotocopia del escrito de iniciación de demanda de los autos caratulados: "Paniagua Pedro c/ Bordon Amalia s/ Cobro de Australes", Expte. N° 64-f° n° 239-Año: 1990, debido a la cuestión planteada en dichos autos, en ocasión de tener que resolver el pedido de trámite sumario, al no encontrarse establecido la actualización del monto inicialmente previsto en el Art. 318, inc. 1° del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia y tener que imprimir a la misma el trámite del juicio ordinario, ACORDARON: Tener presente. SEGUNDO: Llamado a Concurso de Competencia. Visto que el examen correspondiente al llamado a Concurso/ dispuesto por Acuerdo N° 1768, punto 4° para cubrir un cargo de Jefe de Despacho -Oficial Notificador- en la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, / aun no se ha recepcionado y, atento a la necesidad de atender los requerimientos formulados por el Oficial Superior de Segunda a/c de Ujiería, en Nota N°/ 1636/90-Sec. Adm. y Sup., en cuanto a la dotación de personal de la Oficina a / su cargo; resulta conveniente prorrogar el mencionado Concurso y disponer lo conducente para la cobertura de los cargos necesarios en una sola oportunidad. Por ello, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo N° 1506, punto 15°, ACORDARON: 1°) Llamar a Concurso de competencia entre el personal de las dos categorías inmediatas inferiores de las tres Circunscripciones Judiciales, a fin de cubrir tres (3) cargos de Oficial Superior de Segunda -Oficial de Justicia- en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de esta Capital. 2°) Prorrogar el llamado a concurso dispuesto por Acta N° 1768, punto 4°. 3°) Dichos concursos se realizarán en Formosa, el día 31 de mayo del año en curso, a las 16:00 horas en dependencias de las Cámaras de Apelaciones. 4°) Los interesados podrán registrar su inscripción hasta las 12:30 horas del día 29 del mes/

///..

//..y año precedentemente citados por ante la Secretaría de Superintendencia/ pudiendo hacerlo por pieza postal certificada, en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la correspondiente al matasello respectivo, debiendo indicar el cargo para el que se postulan. 5º) El Tribunal Examinador estará integrado por los magistrados designados por Acuerdo N° 1768, punto 4º, quienes / recepcionarán y calificarán las pruebas respectivas, debiendo elevar el resultado de los concursos al Excmo. Superior Tribunal de Justicia, confeccionando/ el orden de mérito correspondiente en listas separadas para cada cargo. 6º) / El programa de examen será el aprobado por Acuerdo N° 1247, punto 12º para el cargo de Oficial Superior de Segunda -Oficial de Justicia- y el mismo, excluyendo el inciso b) del Tema 2 y el Tema 4 para el de Jefe de Despacho -Ofi-// cial Notificador-. 7º) Autorizar a la Presidencia a resolver cualquier situación no prevista en la presente Acordada. TERCERO: Régimen de Contrataciones: actualización escala de montos. Visto que la Resolución N° 290/90 del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia, actualiza la escala de montos establecido en el Art. 25, inc. 1º, apartados a), b) y c), incisos 2º/ y 3º, apartado a) del Decreto-Ley N° 576/72 de Contabilidad de la Provincia y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 33º del Cuerpo de normas citado precedentemente, corresponde actualizar los montos fijados en el Acuerdo N° 1760, punto 20º. Por ello, ACORDARON: 1º) Ampliar el monto establecido en el Art. / 1º del punto 20º del Acuerdo N° 1760, hasta la suma de Australes Ciento noventa y nueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro (A 199.354.644.-). 2º) Ampliar el monto establecido en el Art. 2º del punto 20º del Acuerdo N° 1760, hasta la suma de Australes Trescientos ocho // mil seiscientos treinta y nueve (A 308.639.-). CUARTO: Llamado a Concurso de Competencia. Visto la necesidad de proveer la designación del Jefe de Divi-// sión de la Secretaría Civil, Comercial, Administrativo y de Competencia Originaria del Superior Tribunal de Justicia. Que conforme a lo dispuesto en la Acordada N° 1506, punto 15º, corresponde llamar a concurso para tales efectos. Por ello, ACORDARON: 1º) Llamar a concurso de competencia entre el personal / de las dos categorías inmediatas inferiores de las tres Circunscripciones Judiciales, a fin de cubrir el cargo de Jefe de División de la Secretaría Ci-// vil, Comercial, Administrativo y de Competencia Originaria del Superior Tribunal de Justicia. 2º) Dicho concurso se realizará en Formosa, el día 29 de ma-

///..



//..yo del año en curso, a las 16:00 horas en dependencias del Superior Tribunal de Justicia. 3°) Los interesados podrán registrar su inscripción hasta las 12:30 horas del día 24 de mayo del año en curso, por ante la Secretaría/ de Superintendencia, pudiendo hacerlo por pieza postal certificada, en cuyo/ caso se tendrá como fecha de presentación la correspondiente al matasello // respectivo. 4°) Integrar el Tribunal Examinador con los Dres. Héctor Tievas, Emilio Lotto y Arminda del Carmen Colman, quienes recepcionarán y califica- rán las pruebas respectivas, debiendo elevar el resultado del concurso al // Excmo. Superior Tribunal de Justicia. 5°) El programa de examen será el apro- bado por Acuerdo N° 1547, punto 10°. 6°) Autorizar a la Presidencia a resol- ver cualquier situación no prevista en la presente Acordada. QUINTO: Presi- dente de la Sala III del Tribunal del Trabajo Dr. Mariano Isaac Franco s/comu nicación afectación personal de su dependencia a la Sala I, en horario ves- / pertino (Nota N° 1634/90-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia presen tada por el señor magistrado de mención, a efectos de comunicar a este Tribu nal que se afectará a la Sala I del Tribunal del Trabajo, a la totalidad del personal de esa Sala, en horario vespertino y a título de colaboración, en / forma rotativa y por el término que se considere necesario, acompañando la / lista de empleados y horarios para el mes de abril, ACORDARON: Tener presen te y expresar al señor Presidente y Jueces de la Sala III del Tribunal del / Trabajo, la satisfacción de este Superior Tribunal de Justicia, por la demos tración de solidaridad que la medida implica, debiendo hacerse expresamente/ extensiva a todo el personal de dicha Sala con constancia en el legajo perso nal de cada uno. SEXTO: Tribunal Examinador de aspirantes a ingresar al Po- / der Judicial en la Primera Circunscripción, eleva resultado de exámenes. Vis to las Actas labradas por el Tribunal Examinador de aspirantes a ingresar en la Primera Circunscripción Judicial; atento a los resultados obtenidos y a / las facultades propias de este Superior Tribunal de Justicia (V. Acuerdo N°// 1129, punto 14°, inc. 9°), ACORDARON: a) Reducir la lista de aspirantes a in gresar en la Primera Circunscripción Judicial a los promedios superiores a / la calificación de siete con cincuenta centésimos (7,50), quedando en conse- cuenta confeccionado el orden de mérito de la siguiente manera: 1°) ALARCON, Javier Antonio; 2°) BLAZEK, Edith del Carmen; 3°) BRITOS, Felipe Severo; 4°) BERTUOL de RIOS, Blanca Elsa; 5°) POZO, Martine Josée; 6°) LEDESMA, Argenti-

//..no Ramón; 7°) ZAPATA, Diana Myrian; 8°) SANCHEZ, Claudia Raquel; 9°) RODRIGUEZ, Eulalio; 10°) MEDINA, Oscar; 11°) CACERES, Liliana Elizabeth; 12°) CABALLERO, Gladys Isabel; 13°) CENTURION, Nelida Evangelista; 14°) VEGA, Gladys Liliana. b) Exhibir por el término de cinco (5) días hábiles en el transparente del Edificio Central de este Poder Judicial, el indicado orden de mérito. SEPTIMO: Presidente de la Sala II del Tribunal del Trabajo Dra. Matilde Ruth Figuerero s/comunicación afectación personal de su dependencia a la Sala I en horario vespertino (Nota N° 1616/90-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota / de referencia, presentada por la señora Presidente de la Sala II del Tribunal del Trabajo de mención, comunicando a este Tribunal que los agentes de / esa Sala Mirtha Elizabeth Aquino y Milton Rolando Cecotto, han sido designados para prestar servicios en horario vespertino en la Sala I del Tribunal / del Trabajo, detallando días de la semana y horario a cumplir, ACORDARON: Tener presente y expresar a la señora Presidente y Jueces de la Sala II del Tribunal del Trabajo, la satisfacción de este Superior Tribunal de Justicia, por la demostración de solidaridad que la medida implica, debiendo hacerse / expresamente extensivo a los agentes designados, con constancia en el legajo personal de cada uno. OCTAVO: Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia de Menores Dra. Gladys Argentina Pozzi s/Historia Clínica (Nota N° 1633/90-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida y la Historia Clínica adjunta; atento a lo establecido por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Conceder / a la peticionante licencia por razones de salud, a partir del día 16 del mes de abril y hasta el 14 de junio del año en curso, inclusive. NOVENO: Baja de magistrado. Visto lo dispuesto en el punto 2° del Acuerdo N° 1768 y atento a que el señor Juez de la Sala II del Tribunal del Trabajo Dr. Jorge José Causi se ha notificado de la aceptación de su renuncia por parte de la Honorable Legislatura de la Provincia (Resolución N° 721/90) en fecha 16 del corriente mes y año a las 18:00 horas, ACORDARON: Dar de baja al mencionado magistrado a partir del día 17 del mes y año en curso, comunicando a la Dirección de Administración a sus efectos. DECIMO: Ex-Juez de Menores Dr. Héctor / Luis Gallardo s/pedido pago emolumentos pendientes. Visto la nota presentada por el ex-magistrado mencionado en el epígrafe por la cual solicita se le abone lo que le correspondiere por vacaciones no usufructuadas, la parte pro-

///..

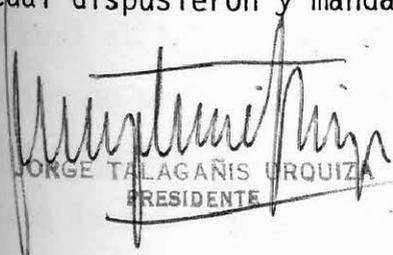


///..porcional del sueldo anual complementario y toda otra remuneración pendiente de percibir; y considerando: que según informa Secretaría, el presentante ha dejado de pertenecer a este Poder a partir del día 29 de marzo del corriente año, deviene procedente lo peticionado. Por ello, ACORDARON: Disponer que por la Dirección de Administración se liquide y pague al presentante: a) el importe correspondiente proporcional a un mes de sueldo actual, // por todo concepto, por vacaciones no gozadas, en relación al tiempo en que / perteneciera a este Poder durante el corriente año (conf.Art. 17° del Regimen de Licencias de este Poder); b) cualquier otro emolumento que le pudiere corresponder. DECIMO PRIMERO: Llamado a Concurso de Antecedentes. Visto la / necesidad de dotar a la Dirección Médica de este Poder, con asiento en la Capital, de dos (2) Médicos Forenses; atento la naturaleza del cargo previsto / en la Ley N° 521/85 y modificatorias, ACORDARON: 1°) Llamar a Concurso de Antecedentes hasta el 29 de mayo del corriente año para cubrir dos (2) cargos / de Médico Forense (Oficial Superior de Primera) en la Dirección Médica de este Poder, con asiento en Capital, al que podrán presentarse los Médicos que / reúnan los siguientes requisitos: a) Ser argentino; b) tener título expedido por Universidad Nacional (conf.Art. 99° de la Ley N° 521/85). Los interesados deberán presentar la solicitud respectiva por ante la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, con los antecedentes de // que quieran valerse, e igualmente podrán remitirla por pieza postal certificada, en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la correspondiente / al matasello respectivo. 2°) Autorizar a Secretaría Administrativa a efectuar la pertinente publicación en un diario local. DECIMO SEGUNDO: Directora Escuela Especial N° 2 "Dra.Carolina Tobar García" -Clorinda- s/pedido donación motor. Visto la nota mencionada por la cual la señora Directora de la / Escuela Especial N° 2 de Clorinda, solicita la donación de un motor el que / cubriría una sentida necesidad en el mencionado Establecimiento; y considerando: que este Superior Tribunal de Justicia ejerce el padrinazgo de la Escuela por lo que resulta justificado el aporte, atento al destino para el // cual se lo solicita. Por ello, ACORDARON: 1°) Donar a la Escuela Especial N° 2 "Dra.Carolina Tobar García" de la ciudad de Clorinda un motor de 1/3 HP. / 2°) Disponer que por Secretaría Administrativa se realicen los trámites pertinentes a los efectos de la adquisición del motor de referencia, dando in-

//..intervención a la Dirección de Administración a sus efectos. DECIMO TERCE-
RO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias /
del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de enero/
del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto //
por las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardan-
zas: Descontar de los haberes de los agentes Liliana Ramona Esther Crocci de
González, Sonia Liliam Martínez, Juana del Carmen Paredes de Prieto, Ignacia
Romero, José Luis Ramírez, Celina Vera de Décima y Héctor Rubén Suárez el im
porte correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; /
de los haberes de Elba María Francisca Quintana y Norma Alvarez de Quintana
el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio y de
los de María Adela Espinoza de González y Celsa Raquel Garay de Roglan el im
porte correspondiente a un día de su retribución. 2°) Inasistencias: Descon-
tar de los haberes de la agente Gladys Evelyn Morel de Rodríguez el importe/
correspondiente a un día de su retribución, sancionándola además con aperci-
bimiento. DECIMO CUARTO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardan-
zas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial du-/
rante el mes de febrero del corriente año. Visto el informe de referencia y/
atento a lo dispuesto por las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°,/
ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Luis Alber
to Ortega, Myrian Graciela Schmidt, Williard Andrés Medina, Raúl Vicente Ló-
pez Uriburu, Amadeo Omar Ferreiro, María Rosa Thones, Mario Wenceslao Alar-
cón, Casimiro Arguello, Liria Lucila Britez de Insaurrealde, Walter René Bo-
ggiano, María Inés Cáceres, Del Pilar Arce, María Elisa Pérez, Plutarco Sil-
vestre Guzmán, Nora Lilian Acosta de Palacios, Juan Carlos Caballero, Elba /
Giménez, Esther Villalba de Quiróz, Nelsi Ana Venturini y Julia Elizabeth Mon
tes el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria //
promedio; de los haberes de María Adela Espinoza de González, Julia Caputo /
de Gómez, Roberto Agustín Alen, María Isabel Caballero de Alfonso, Juan Car-
los Gómez Alvarenga, Aguera Teresa Giraud de Zamboni, Rosa Guillen y Agnes/
Mabel Burgel Malkiewicz de Bianchi el importe correspondiente a la mitad de/
su retribución diaria promedio y de los de Rubén Darío Palacios, Teresa Vil-
da Stefani de Micale, Martha Lucía Vegas de Muro, Teresa de Jesús Gómez de /
Gomez, Carlos Machuca, Gladys Evelyn Morel de Rodríguez, Hugo René Rolón, Ju



//..vencio Acosta, Gladys González y Griselda Mabel Alvarenga el importe co
rrespondiente a un día de su retribución. 2°) Inasistencias: Descontar de/
los haberes de los agentes Yolanda Haydée Leyes de Méndez, Fernando Nelson/
Gaona, Rosalía Noemí Maidana de Sosa, Francisco Ramón Barbolini, Gladys Eve
lyn Morel de Rodríguez, Hugo René Rolón y Sonia Edith Romero el importe co-
rrespondiente a un día de su retribución, sancionándolos además con aperci-
bimiento y de los haberes de María Rosa Thones el importe correspondiente a
dos días de su retribución, sancionándola además con apercibimiento. Todo /
lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


JORGE TALAGAÑIS URQUIZA
PRESIDENTE


RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
MINISTRO


CARLOS GERARDO GONZÁLEZ
MINISTRO


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO